#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion







Convocatoria NEOTEC y otras novedades en programas CDTI

María José Tomás CDTI

Webinar ayudas para empresas innovadoras.

Convocatoria NEOTEC 2021









@CDTIoficial

Desde 1977



Impulsando
la innovación y el
desarrollo
basado en el
conocimiento



Impacto Social Económico Medioambiental







En 2021





PGE (Next Generation EU)

UE
FEDER 2021-2027
FEMP
Horizonte Europa

Recuperación TR: Ayudas CDTI parcialmente reembolsables

Representación y apoyo a la participación

Horizonte Europa 2021-2027







Convocatoria	Proyectos	APORTACIÓN CDTI (€)	PPTO. TOTAL (€)		
2015	62	9.983.363	27.198.703		
2016	103	20.141.050	47.543.813		
2017	102	20.000.000	39.067.612		
2018	101	23.579.676	38.530.143		
2019	104	24.887.784	39.732.353		
2020	103	24.969.566	40.926.716		
Total	575	123.561.438	232.999.340		











Subvención

36.468.000 €













Cierre 8 de julio de 2021

12 horas mediodía peninsular









BOE









english / euskera / català / galego

Está cetad an: Avudas a la LaDa

ÚLTIMA HORA AYUDAS CDTI

₩ BUZONES DE CONTACTO

Qué es el CDTI

Ayudas a la I+D+I

- MANUALES DE
 JUSTIFICACIÓN DE LAS
 AYUDAS
- Preguntas Frecuentes Ayudas CDTI
- Subvenciones COVID-19
 Medidas extraordinarias
- Ayudas Parcialmente Reembolsables COVID-19
- Exención de garantías para ayudas parcialmente reembolsables
- Proyectos de investigación y
- desarrollo
 Provectos I+D Transferencia
- Cervera
- Proyectos estratégicos CIEN
 Misiones Ciencia e Innovación
- Programa Tecnológico Aeronáutico
- + Proyectos FEDER
- Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos
- Proyectos de innovación e inversión en el sector pesquero y acujcola
- Proyectos de innovación CDTI

Avudas a la I+D+I



Ayudas a la I+D+I

El CDTI está consignado en la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación como el agente gestor de ayudas de la Administración General del Estado para la 1+0+1 empresarial. Para ello, el CDTI gestiona, con fondos propios y fondos procedente de instituciones europeas (Fondos de Estructurales y de Inversión, y del Banco Europea de Inversiona), los siducientes programas de ayuda:

Orientación - Financiación- Internacionalización

	Investigación y desarrollo	Innovación	Nuevas empresas	Pymes y midcaps	
Ayuda parcialmente reembolsable (Medidas excepcionales COVID-19)	CIEN Proyectos de I+D Proyectos Transferencia Cervera	Línea Innovación Línea Expansión Proyectos FEMP			
Subvención	Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA) Subvenciones COVID- 19 Misiones Ciencia e Innovación FEDER Innterconecta Innoglobal Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos CDTI-Eurostars	Subvencion COVID-19	Ayudas Neotec		
Capital riesgo			Innvierte	Innvierte	





Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU





El Programa NEOTEC tiene como objetivo el apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Una empresa de base tecnológica (EBT) es una compañía cuya actividad se centra en la explotación de productos o servicios que requieran el uso de tecnolo conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora. Las EBT basan su estrategia de negocio o actividad en el dominio intensivo del conocimier cientifico y técnico.

El aspecto más relevante en las propuestas apoyadas en esta línea ha de ser una estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología (la tecnología el factor competitivo de diferenciación de la empresa), basándose en la creación de líneas de I+D+i propias.

No se adecúan las empresas cuyo modelo de negocio se base, primordialmente, en servicios a terceros, sin desarrollo de tecnología propia.

Evolución del programa (2002-2014)

En 2002 se aprobaron las primeras ayudas del Programa NEOTEC mediante la concesión de ayudas reembolables de hasta 1.000.000 euros, con carácter gr La devolución de estos préstamos estaba condicionada a la generación de casif nów positivo por parte de la empresa beneficiaria, excepto para las ayudas aprobadas desde marzo/2011 al 2014, en los que transcurridos los 7 primeros desde la firma del contrato, el capital vivo existente una vez deducidos los rei exigidos por la generación de caeh-flow positivo, se amoritzará en un periodo de 8 años en cuotas anueles idénticas.

Esta modalidad de ayuda estuvo vigente hasta el año 2014, momento en que se replanteó el programa y se transformó en un programa de subvenciones.

En el período 2002-2014 se han aprobado 639 proyectos NEOTEC con ayudas reembolsables. La aportación pública aprobada asciende a 410 millones de eur

Convocatoria de subvenciones

Tras más de una década de funcionamiento, el CDTI cambia el instrumento de apoyo a NEOTEC pasando de ayudas reembolsables a un programa de subven más adecuado para las propuestas objetivo de esta programa.

Convocatoria 2021 (abierta).

Convocatoria 2020 (cerrada).

Convocatoria 2019 (cerrada).

Convocatoria 2018 (cerrada).

Convocatoria 2017 (cerrada).

Convocatoria 2016 (cerrada).

Convocatoria 2015 (cerrada).







BOE

Solicitud











Pequeña Empresa Innovadora











Pequeña Empresa Innovadora











Pequeña Empresa Innovadora

Crecimiento















Estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología









mín. 6 meses / máx. 3 años capital social mínimo, de 20.000 euros

Pequeña Empresa Innovadora

Crecimiento

Estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología









mín. 6 meses / máx. 3 años capital social mínimo, de 20.000 euros

Pequeña Empresa

Crecimiento

Estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología

Continuidad desarrollo Tecnología

Plan de empresa (puesta en marcha del nuevo proyecto empresarial)









mín. 6 meses / máx. 3 años capital social mínimo, de 20.000 euros

Pequeña Empresa Innovadora

Crecimiento

Plan de empresa (puesta en marcha del nuevo proyecto empresarial)

Estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología

Continuidad desarrollo Tecnología

Del 1 enero 2022 al 31 diciembre 2022 o 31 diciembre 2023









Presupuesto min. 175.000€

mín. 6 meses / máx. 3 años capital social mínimo, de 20.000 euros

Pequeña Empresa Innovadora

Crecimiento

Estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología

Plan de empresa (puesta en marcha del nuevo proyecto empresarial)

Continuidad desarrollo Tecnología

Del 1 enero 2022 al 31 diciembre 2022 o 31 diciembre 2023

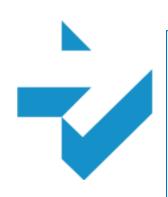








Presupuesto min. 175.000€



- Inversiones en equipos
- Gastos de personal: Anexo 1 y 2
- Materiales
- > Colaboraciones externas (máx. 50%). Artículo 7. Subcontratación
- Otros costes









Presupuesto min. 175.000€



Gastos de personal: Anexo 1 y 2

Doctor:

- √ tiempo completo/indefinido/relevante desarrollo tecnologías
- ✓ Salario bruto 30.000-50.000€









Artículo 5. Características de las ayudas

Presupuesto min. 175.000€

Subvención

Adelanto 60% (máximo 150.000€)











Artículo 5. Características de las ayudas

Presupuesto min. 175.000€

Subvención

Adelanto 60% (máximo 150.000€)

Con carácter **general**

Financiación hasta 70%

Subvención máx. 250.000€

Con incorporación de doctor

Financiación hasta 85%

Subvención máx. 325.000€











Formulario web de solicitud (incluye declaraciones y

autorizaciones)

Plan de Empresa. Anexo III

Documentación económico-financiera

Documentación jurídico-financiera











autorizaciones)



Plan de Empresa. Anexo III

Documentación económico-financiera

Documentación jurídico-financiera









ANEXO III: PLAN DE EMPRESA

Memoria máx. 40 páginas

- 1. Resumen ejecutivo
- 2. Plan de <u>explotación comercial</u> del proyecto
- 3. <u>Tecnología</u> e innovación del proyecto
- 4. Capacidad de gestión del <u>equipo</u> <u>emprendedor</u> involucrado en el desarrollo empresarial
- 5. Valoración del <u>impacto</u> socioeconómico y medio ambiental.









BOE

Solicitud

Evaluación









Artículo 11. Instrucción y evaluación

Criterio	Máxima puntuación	Umbral		
1. Plan explotación comercial	30	15		
2. <u>Tecnología</u> e Innovación	35	21		
3. <u>Equipo</u>	30	15		
4. Impacto	5	0		
Total	100	50		







Criterio	Máxima puntuación	Umbral
1. Plan explotación comercial	30	15
2. <u>Tecnología</u> e Innovación	35	21
3. <u>Equipo</u>	30	15
4. <u>Impacto</u>	5	0
Total	100	50

Memoria máx. 40 páginas

- 1. Resumen ejecutivo
- 2. Plan de <u>explotación comercial</u> del proyecto
- 3. <u>Tecnología</u> e innovación del proyecto
- 4. Capacidad de gestión del <u>equipo</u> <u>emprendedor</u> involucrado en el desarrollo empresarial
- 5. Valoración del <u>impacto</u> socioeconómico y medio ambiental.









BOE

Solicitud

Evaluación

Aprobación















Antigüedad y capital social

Acreditación empresa innovadora

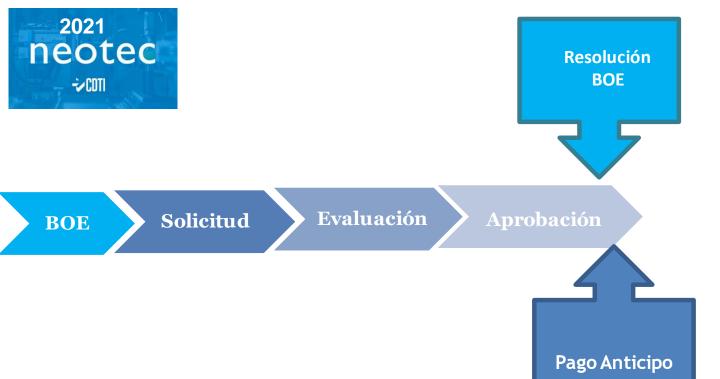
Documentación cumplimiento DNSH



















Resolución BOE

BOE Solicitud

Evaluación

Aprobación

Seguimiento

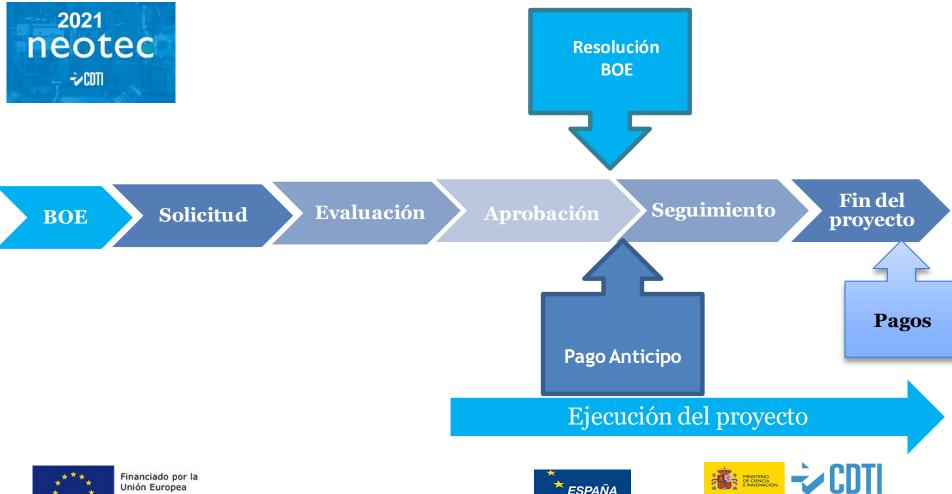
Pago Anticipo

Ejecución del proyecto













NextGenerationEU

Total

462 proyectos presentados

103 proyectos aprobados





C. Valenciana

51 proyectos presentados

8 proyectos aprobados









SOLICITUDES ESTIMADAS

						Presupuesto (€)			Subvención (€)		
Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Nota Final	2021	2022	Total	2021	2022	Total	
SNEO-20201074	MULTI-CHAIN BLOCKCHAIN PLATFORM	VOTTUN SL	B-67319046	89,50	381.456,00 €	0,00€	381.456,00 €	250.000,00 €	0,00€	250.000,00 €	
SNEO-20201335	NEXTMOL: PLATAFORMA SAAS PARA ACELERAR EL DISEÑO DE NUEVOS QUÍMICOS	BYTELAB SOLUTIONS SL	B-67405589	89,00	197.078,00 €	167.178,00 €	364.256,00 €	135.261,00 €	114.739,00 €	250.000,00 €	
SNEO-20201317	PROCESAMIENTO AVANZADO DE DATOS Y ALGORITMOS MATEMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE ACTIVOS DIGITALES	ETOSHI TECHNOLOGIES SL	B-88388046	88,00	486.200,00 €	0,00 €	486.200,00 €	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €	
SNEO-20201025	OBTENCIÓN DE QUITOSANO A PARTIR DE RESIDUOS DE CANGREJO ROJO AMERICANO	KITOSANO SL	B-90340738	87,00	227.800,00 €	81.900,00 €	309.700,00 €	159.460,00 €	57.330,00 €	216.790,00 €	
SNEO-20201040	MOTOR ALGORÍTMICO PARA LA CUSTODIA SEGURA DE ACTIVOS DIGITALES CONTRA EL	ONYZE DIGITAL ASSETS SL	B-88389770	87,00	424.080,00 €	0,00 €	424.080,00 €	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €	







neotec@cdti.es





Incorporación doctores

Fondos "Next Generation"

Aumento presupuesto

Principio DNSH





































Disclaimer. El contenido de esta presentación es solo para fines informativos. En ninguna circunstancia, el contenido de estas diapositivas puede sustituir la información proporcionada en los documentos oficiales.







Criterios de evaluación NEOTEC: 15/30







Criterios de evaluación NEOTEC: 21/35



Criterio Excluyente Pasa / No pasa







Criterios de evaluación NEOTEC: 15/30









Criterios de evaluación NEOTEC: 0/5

